

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1982.

Visto el presente expediente N° 708/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 345/82 realizada con el objeto de adquirir calefactores-convectores, peticionados por el Juzgado Federal de Mar del Plata, teniendo en cuenta lo expresado a fs. / 24, 35 y 36 y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 41;

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la contratación directa N° 345/82.

2°) Asignar al Juzgado Federal de Mar / del Plata una partida especial de PESOS: NOVENTA MILLONES // (\$ 90.000.000.--), con cargo de rendir cuenta, destinada a / solventar la adquisición de calefactores-convectores de las características indicadas a fs. 1/2 por el Departamento de / Arquitectura para ser instalados en el edificio en remodelación de la calle Viamonte 2128 de aquella ciudad.

3°) Hacer saber al citado Juzgado que / al efectuarse cada gasto deberá requerirse previamente -como mínimo- tres (3) presupuestos y concretarse la operación con el que represente el menor precio.

4°) Imputar el gasto a la Cuenta "Mobla je" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

-11-

5°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras y a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA